

BASES DE LA PROMOCIÓN CAMPAÑA VISA

“Vente a Brasil, gracias a Visa”

ORGANIZADO POR BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

Banco Cooperativo Español, S.A. con domicilio social en la Calle Virgen de los Peligros 4 de Madrid, y como entidad participada de las Cajas Rurales partícipes en dicha promoción (Anexo I) y actuando como representante de las mismas tiene previsto celebrar una promoción que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

Banco Cooperativo Español es el organizador de esta promoción y responsable de su administración y gestión.

FIFA, Visa, las Cajas Rurales adheridas y Banco Cooperativo no se hacen responsables de las pérdidas o daños que pudieran surgir durante el disfrute del premio.

Los empleados de Visa Europe Services, la FIFA o los empleados de las Cajas Rurales adheridas y Banco Cooperativo no pueden participar en esta promoción.

Todos los ganadores deben ser mayores de 18 años de edad y todos los asistentes al alguno de los viajes deben tener un mínimo de 16 años de edad.

SEGUNDA.- FINALIDAD.

La presente promoción tiene como finalidad el aumento de la utilización en compras de las tarjetas de crédito VISA así como el fomento de la forma de pago SINcontacto de dichas tarjetas entre los clientes de las Cajas Rurales adheridas a la promoción (Ver Anexo I) y Banco Cooperativo Español.

TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial de la promoción comprenderá tanto el territorio nacional como cualquier país donde esté situado el comercio en el que se hayan realizado las correspondientes operaciones que dan derecho a participar en el sorteo.

CUARTA.- FECHAS DE PROMOCIÓN.

La fecha de comienzo de la promoción será el día 15 de octubre de 2013 y la fecha de finalización será el 7 de enero de 2014 (ambos inclusive).

QUINTA.- LEGITIMACIÓN PARTICULAR.

Participan todos los clientes con tarjetas de crédito Visa y tarjetas de crédito SINcontacto VISA de las Cajas Rurales adheridas a la promoción (Anexo I) y de Banco Cooperativo Español que realicen al menos una compra superior a 3 € durante el periodo de promoción.

Se otorgará una participación por cada compra realizada con las tarjetas de crédito Visa de Caja Rural superior a 3 € y dos participaciones por cada compra superior al

mismo importe realizadas con la tecnología SINcontacto de las tarjetas de crédito Visa de las entidades en promoción.

Entre el total de participaciones se realizará un sorteo de 8 viajes a Brasil para dos personas con entrada para un partido de grupo de la Copa Mundial de la FIFA 2014 TM y 500 premios de 150 € en tarjetas recarga Visa SINcontacto.

Quedan excluidos de la promoción:

- Las disposiciones de efectivo en cajeros automáticos y oficinas en cualquier lugar del mundo, así como las consultas de saldos y últimos movimientos, o cualquier otro tipo de consultas u operaciones que pudieran tener establecidas las Entidades en sus cajeros.
- Las operaciones on-line que hayan sido denegadas, cualquiera que sea el criterio de denegación.
- Las operaciones off-line que se realicen con tarjetas incluidas en listas de negativos, desde el día en que se den de alta en la lista de negativos general de Servired (Tarjetas robadas, extraviadas, falsificadas, canceladas, a incluir en R.A.I., etc.)
- Operaciones que se hubieran anulado con fecha anterior a la celebración del sorteo, y las operaciones que no se hayan recibido en nuestros sistemas a la fecha de extracción de los datos para el sorteo
- Aquellas operaciones consideradas fraudulentas, esto es, las que no hayan sido abonadas por el titular según el procedimiento reglamentariamente establecido por las Cajas (tarjetas robadas, falsificadas, etc.).
- Las operaciones de traspaso a cuenta con cualquiera de las tarjetas Visa de crédito de Caja Rural o Banco Cooperativo Español.
- Las tarjetas de empresa y beneficiarios de las mismas
- Las operaciones de pago en autopistas con sistema VIAT
- Morosos e impagados tanto de tarjetas como en el resto de productos.
- Los empleados, cónyuges e hijos no emancipados de empleados de Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales indicadas en el Anexo I así como de las empresas participadas del Grupo (Rural Servicios Informático y Rural Grupo Asegurador).

SEXTA.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

Entre todos los participantes en la presente promoción se premiará a un total de 508 clientes:

- 8 clientes que serán beneficiados con un viaje para dos personas a Brasil para asistir a un partido de grupo de la Copa Mundial de la FIFA 2014 TM. El paquete incluye:
 - o Billetes ida y vuelta Madrid-Brasil para 2 personas
 - o 3 noches/4 días en régimen de alojamiento y desayuno en hotel de 4 estrellas para 2 personas

- o 2 entradas para un partido de grupo de la Copa Mundial de la FIFA 2014
 - o Servicio Hospitalidad Visa con persona de contacto durante la estancia
 - o Tarjeta regalo por valor de 150\$ por persona
- 500 clientes serán beneficiados con un premio de 150€ cada uno en tarjeta recarga Visa SINcontacto, para gastar durante el periodo de validez de la tarjeta.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

Además, ningún titular podrá obtener más de un premio.

SEPTIMA.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y PROCEDIMIENTO.

Se celebrará un único sorteo, una vez finalizada la promoción. La fecha de dicho sorteo será el 30 de enero de 2014.

Los participantes en dichos sorteos serán los titulares de las tarjetas de crédito VISA de las Cajas Rurales indicadas en el Anexo I y Banco Cooperativo Español, que cumplan las características señaladas en la cláusula quinta.

Presentados ante Notario los listados, uno por cada categoría de premio, con los datos necesarios para la identificación de los participantes, se procederá por parte del Notario a extraer, del primer fichero para el premio de los viajes un total de 16 participaciones, donde resultarán los primeros 8 los ganadores del premio y los 8 restantes como reservas, siguiendo riguroso orden de extracción.

Para el premio de las 500 tarjetas recarga Visa SINContacto cargadas con 150€ cada una, el Notario realizará una extracción total de 600 participaciones, resultando ganadores las primeras 500 y las restantes 100 como reservas, siguiendo riguroso orden de extracción.

Cada titular sólo tendrá opción a conseguir un sólo premio, en el caso de que un cliente resulte premiado tanto con la tarjeta SINContacto como con uno de los viajes, el premio que se le adjudicará será el de mayor valor, en este caso el viaje.

Para el caso, de que por causas ajenas a la entidad celebrante del sorteo, uno o varios ganadores no fuesen válidos, o renunciasen voluntariamente al premio, se procederá a sustituir el mismo con la designación de nuevos ganadores, para ello se utilizarán las participaciones que se hubiesen quedado fuera de la asignación del premio entre las 300 participaciones mencionadas anteriormente y sustituirían a los anteriores ganadores por riguroso orden de extracción.

Cada titular sólo tendrá opción a conseguir un sólo premio.

Se perderá derecho al premio si en el momento de la entrega el participante hubiera causado baja como cliente de Banco Cooperativo Español o alguna de las Cajas Rurales indicadas en el Anexo I a fecha de celebración del sorteo.

Cada entidad que haya tenido ganadores, se pondrá en contacto con el cliente agraciado utilizando los métodos habituales. La entidad realizará 3 intentos de contacto, si en el plazo de 20 días naturales desde el primer intento no hubiese

resultado posible la comunicación con el cliente, el premio será adjudicado al siguiente cliente reserva.

Los 8 viajes a Brasil están sujetos a ingreso a cuenta del IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) el importe queda asumido por la entidad organizadora.

Los listados con los datos de los participantes, serán inmediatamente destruidos una vez finalizado el sorteo ante el Notario.

OCTAVA.- DERECHOS DE IMAGEN.

El ganador autoriza a la entidad organizadora y a las Cajas Rurales participantes en el sorteo, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

Los datos personales de los participantes, a los que se tenga acceso como consecuencia de la celebración del sorteo, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas de aplicación sobre la materia.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases que han sido depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José María de Prada Guaita y podrán solicitarse por escrito a Banco Cooperativo Español, S.A., Calle Virgen de los Peligros, 4, 28013 MADRID.

ANEXO I.- ENTIDADES PARTICIPES EN LA PROMOCIÓN
““Vente a Brasil, gracias a Visa”

<u>CAJAS RURALES</u>
1. Albal
2. Alcora
3. Alcudia
4. Adamuz
5. Algemesí
6. Almassora
7. Asturias
8. Baena
9. Banco Cooperativo Español
10. Bantierra
11. Benicarló
12. Caja Viva
14. Caixa Popular
15. Casas Ibáñez
16. Castilla La Mancha
17. Cañete de las Torres
18. Cajasiete
19. Central de Orihuela
20. Córdoba
21. Extremadura
22. Galega
23. Gijón
24. Globalcaja
25. Granada
26. Jaén
27. Mota del Cuervo
28. Navarra
29. Novanca
30. Nueva Carteya
31. Les Coves de Vinromá
32. Onda
33. Regional
34. Salamanca
35. San Isidro Vall D' Uxó
36. Soria
37. Sur
38. Teruel
39. Utrera
40. Villamalea
41. Vinarós
42. Zamora